

**Daimon. Revista Internacional de Filosofía** (en prensa): trabajo aceptado para publicación tras revisión por pares doble ciego.

ISSN: 1130-0507 (papel) y 1989-4651 (electrónico)

<http://dx.doi.org/10.6018/daimon.585691>

Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España](#) (texto legal). Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que: i) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); ii) no se usen para fines comerciales; iii) se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia de uso.

## **Del cuerpo propio y el juicio de los otros en los *Sueños de un visionario* al *Phänomenon* del conflicto**

From one's own body and the judgement of others in the *Dreams of a Visionary* to the *Phänomenon* of Conflict

CLAUDIA LAOS IGREDA<sup>1</sup>

**Resumen:** En los *Sueños de un visionario* la consciencia del cuerpo propio y la consideración del juicio de los otros se revelan como antídotos contra la apariencia ilusoria y el error. En consonancia con la función catártica que Kant le asigna a la *Lógica*, la búsqueda de un criterio externo de verdad se profundiza hacia 1772 con la atención prestada al fenómeno del conflicto, a la luz del concepto de entendimiento humano universal y de la idea de la imposibilidad del error total, evidenciando diversos aspectos dialógicos que delimitan la filosofía crítica desde su génesis hasta la etapa tardía.

**Palabras claves:** Alma humana corporal; Criterio externo de verdad/Egoísmo lógico; Error parcial; Reflexión trascendental; Prejuicio; Antinomia.

**Abstract:** In *Dreams of a Spirit-Seer*, awareness of one's own body and consideration of the judgement of others prove to be antidotes against illusion and error. In line with the cathartic function that Kant assigns to *Logic*, the search for an external criterion of truth deepens around 1772 with the attention paid to the phenomenon of conflict, in the light of the concept of universal human understanding and the idea of the impossibility of total error, evidencing various dialogical aspects that delineate critical philosophy from its genesis to the late stage.

**Keywords:** Corporeal human soul; External criterion of truth/logical egoism; Partial error; Transcendental reflection; Prejudice; Antinomy

*La manera de refutar a otro es entrar en sus pensamientos, aumentar aún más sus razones, y entonces hacer que nuestro juicio sea unánime con el entendimiento humano universal. (V-Lo/Philippi AA 24: 426).*

### **1. Introducción**

En los *Sueños de un visionario aclarados por los sueños de la metafísica* (1766)<sup>2</sup> [*Sueños*], Kant ofrece una visión encarnada del alma, la cual vincula a la experiencia común que

---

Recibido: 27/09/2023. Aceptado: 03/09/2024.

<sup>1</sup> Integrante del Grupo de Investigación de Filosofía Social (GIFS) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Sus intereses giran en torno a la racionalidad dialógica, el error, la ilusión y los prejuicios.

[claudia.laos@pucp.edu.pe](mailto:claudia.laos@pucp.edu.pe)

<sup>2</sup> El protagonista histórico de esta obra es el teósofo sueco Emmanuel Swedenborg, autor de la *Arcania Coelestia*. Kant encuentra en sus extravagantes historias sobre su contacto con los espíritus un caso perfecto para realizar un paralelo con la metafísica racionalista.

proporciona el sano entendimiento, en clara confrontación con la concepción mecanicista cartesiana de la relación cuerpo-alma y con las especulaciones de la filosofía escolar de su época sobre el espíritu. Sin embargo, Kant recurre —apoyándose en la ciencia óptica de su tiempo— a la hipótesis de carácter psicofisiológico de Descartes sobre el influjo de la imaginación en el cerebro, para proporcionar una posible explicación del origen de las alteraciones de la percepción que haría posible percibir realidades inexistentes como si fuesen exteriores al pensamiento, con la vivacidad propia de las percepciones de los objetos reales. Probablemente, Kant está dispuesto a utilizar la propuesta de Descartes<sup>3</sup> en lo concerniente a lo perceptual, pero no a suscribir su explicación de la unión cuerpo-alma.

Sin embargo, es indudable la intención de establecer una analogía entre la ilusión óptica o empírica presente en los estados patológicos de alucinación (*Verrückung*) o demencia (*Wahnsinn*) con la ilusión metafísica de los *soñadores de la razón* (*Träumer der Vernunft*)<sup>4</sup> y los *soñadores de la sensación* (*Träumer der Empfindung*)<sup>5</sup>, quienes están encerrados en su propio universo. Frente a este aislamiento, Kant hace una invocación en esta obra para atenerse a la experiencia y para habitar un mundo común en la filosofía, tal como lo tienen los matemáticos, sin que ello signifique que el método de esta disciplina sea el mismo a seguir por la filosofía (Cf. *NEV*, AA 02: 308).

Tomando en cuenta la interpretación que inscribe los *Sueños* en la preocupación de Kant por el método de la filosofía y la dimensión catártica de la lógica<sup>6</sup>, me ocuparé de algunos aspectos relacionados con los temas del error y la ilusión en el decurso de la filosofía crítica y su importancia para la comprensión de la orientación dialógica del conjunto del pensamiento de Kant. Cabe señalar que lo dialógico se refiere aquí a la dimensión comunicativa de la razón y a la exigencia de que esta sea participativa para Kant (*RefI* 2566, AA 16: 419-420)<sup>7</sup>. Con ese fin, en la segunda parte que sigue a esta introducción, trataré sobre el yo encarnado como *factum* y *el cuerpo* como punto de contraste del soñador despierto para acceder a la realidad objetiva. En la tercera sección, mostraré la presencia implícita de las *máximas del entendimiento común* del pensamiento ampliado y consecuente en los *Sueños*, así como la profundización en la *Lógica*

---

<sup>3</sup> Grier (2001: 37) pone en duda si Kant está ofreciendo un diagnóstico sobre el error, pero sí cree que pretende plantear una analogía entre la ilusión óptica y la metafísica.

<sup>4</sup> Se trata de Crusius y Wolff.

<sup>5</sup> Schwedenborg sería este tipo de soñador, toda vez que le atribuye apariencia material a los espíritus y las cualidades que se siguen de aquella, como ocupar un lugar en el espacio, tener figura y ser tocados, salvo la impenetrabilidad.

<sup>6</sup> Uno de los géneros de lógica que Kant distingue en el *Aviso sobre la orientación de sus lecciones en el semestre de invierno* es el que concibe esta como un *catártico* del prejuicio y el error (*NEV*, AA 02: 310). La *Carta a Mendelssohn* de 1766 se refiere también al *Kathartikon* para combatir la metafísica dogmática (Br, AA 10: 70-71).

<sup>7</sup> Con dialógico se caracteriza también la búsqueda de un criterio externo de verdad. Aunque se trata de un uso anacrónico de la intersubjetividad, sitúa el espíritu de esta lectura de Kant.

*Philippi* de la meditación sobre el criterio externo de verdad y la posterior vinculación de este con la meditación de Kant sobre el cuerpo. Finalmente, en la cuarta parte, en estrecha relación con la doctrina de la imposibilidad del error total<sup>8</sup> se pondrá de relieve el interés que adquiere el *fenómeno del conflicto*, aspecto clave para concebir *la investigación sobre la apariencia de verdad como un deber* tanto en el ámbito de la lógica aplicada, en situaciones concretas y comunes de disenso, como en la filosofía trascendental.

## 2. El yo encarnado como punto de contraste de la ensoñación

En consonancia con la definición de metafísica que se ofrece en los *Sueños* como la «ciencia de los límites de la razón» (TG, AA 02: 368), Kant se manifiesta contrario a especular o indagar sobre la forma cómo esté unido el cuerpo al alma. Ante la capciosa pregunta sobre el lugar del alma en el cuerpo, responde:

[...] nadie es directamente consciente de un lugar concreto de su cuerpo, sino de aquel que ocupa como hombre respecto al mundo que le rodea. Por lo tanto, me adhiero a la experiencia común y digo por el momento: Donde siento, allí estoy. Estoy tan directamente en la punta de mi dedo como en mi cabeza. Soy yo mismo quien sufre en el talón y a quien el corazón late de emoción [*Affekte*]. [...] Ninguna experiencia me enseña a considerar algunas partes de mi sensación como distantes de mí, a encerrar mi yo indivisible en un lugar microscópicamente pequeño del cerebro para poner en movimiento la palanca de mi cuerpo-máquina desde allí, o por la cual él mismo sería tocado (TG, AA 02: 324).

Como se puede apreciar, para Kant la autoconsciencia de sí del hombre ocupando anímicamente un mundo circundante, tiene como contraparte el rechazo de la localización anatómico-mecánica del alma y su puesta en movimiento del cuerpo, tal como la concebía Descartes. Cabe señalar que la opinión que le asigna al alma un lugar en el cerebro no solo remite a este filósofo, sino que es, de acuerdo con Kant, una opinión dominante en ese momento (TG, AA 02: 326)<sup>9</sup>. Frente a ello, Kant prefiere atenerse a la enseñanza escolar<sup>10</sup> que afirma «el alma está toda entera en todo el cuerpo y toda entera en cada una de sus partes» al considerar que «el sano entendimiento [*gesunder Verstand*] muchas veces acierta con la verdad antes de encontrar las razones de ella» (TG, AA 02: 25)<sup>11</sup>. La respuesta a la pregunta por el lugar del alma a través

---

<sup>8</sup> Sobre este tema, véase Hinske (1980: 17-63) y Laos (2023)

<sup>9</sup> En las *Meditaciones metafísicas*, Descartes explica que el espíritu recibe la impresión del cerebro a través de las partes donde se ejercita la facultad del *sentido* común (*fens commun*) (AT, IX: 95, trad. 1997). Sobre la concepción de *sensus communis* en el siglo XVIII, véase Scaglia (2020: 159-176).

<sup>10</sup> Esta enseñanza se retrotrae a Santo Tomás (Correas, 2004: 64).

<sup>11</sup> El *sano entendimiento* para Kant es el uso correcto que se hace del *entendimiento común*, facultad de juzgar *in concreto*, es decir, una aplicación de la sana razón (V-Anth/Collins, AA 25: 162 [1772/1773]).

del *factum* del yo corporal<sup>12</sup> no solo sensitivo sino también afectivo, cuya espacialidad Kant justifica en términos de una esfera de actividad externa, es todo un manifiesto de la concepción encarnada del yo en Kant, sobre la cual se asientan no solo algunos de los desarrollos presentes en la *Antropología* y en la *Crítica del juicio*, sino también en la misma *Crítica de la razón pura*, en tanto esta contiene una estética trascendental como dimensión sensible del conocimiento humano. Ciertamente, la atención prestada al yo corporal por Kant en los *Sueños* no es suficiente para encontrar en su filosofía el desarrollo de una fenomenología del cuerpo. Ese es, sin duda, un logro de desarrollos posteriores y de pensadores como Edmund Husserl, Merleau Ponty, entre otros. Sin embargo, rastrear este tema en la génesis de su pensamiento, permite apreciar una obra como la *Crítica de la razón pura*, bajo una luz nueva cuando se entiende que la diferenciación de las facultades de la sensibilidad y el entendimiento, así como de los niveles lógico-formal, lógico-trascendental y psicológico empírico del conocimiento obedece a un procedimiento metodológico de ‘aislamiento’<sup>13</sup> de elementos y de principios. Aislamiento que de ningún modo está reñido con los supuestos mundano vitales de los que parte Kant y sobre los que vuelve bajo diferentes consideraciones a lo largo de la evolución de su pensamiento en diferentes obras como la *Antropología*, el *Ensayo sobre las enfermedades mentales*, el breve escrito *De Medicina Corporis, quae Philosophorum est*<sup>14</sup> y el *Opus Postumum* entre otros.

Sin entrar en los detalles de la explicación óptica ni fisiológica, es importante señalar que de acuerdo con la explicación que ofrece Kant —sobre la base de la concepción psicofisiológica de Descartes (TG, AA 02: 345)— mientras en una percepción visual normal, el lugar de la impresión de la sensación o *focus imaginarius* se da fuera del cerebro, en el caso de una imagen o fantasía, esta se produce al interior de este. Sin embargo, en la demencia (*Wahnsinn*), que Kant considera como el más alto grado de alucinación (*Verrückung*), es tal la magnitud del desequilibrio del cerebro, que la vibración de los nervios que se produce en relación con algunas fantasías, hace que el *focus imaginarius* sea puesto fuera del sujeto pensante, pero sin presencia de un objeto real (TG, AA 02: 346). Por lo tanto, la diferencia entre las alucinaciones por enfermedad mental y las fantasías producidas por un estado particular, como en el caso de quien recién se despierta, del que fantasea o del que se encuentra en estado etílico, radica en la capacidad de estos para corregir su estado de ensoñación frente al de los casos patológicos, en los que es inamovible la firme creencia de que lo que se percibe es efectivamente real.

---

<sup>12</sup> Laywine (1993: 44) señala que Descartes estaría dispuesto a aceptar que el alma y el cuerpo ocupen el mismo lugar mientras están unidos.

<sup>13</sup> Sobre este tema, véase Vázquez (2004b).

<sup>14</sup> Sobre esta, véase Scaglia (2023).

Retomando la analogía con los soñadores, el demente se identificaría en primera instancia con el *soñador de la sensación*, encarnado en la figura del *visionario*; mientras que el que *sueña despierto* (*wachender Träumer*) puede asociarse más bien con el *soñador de la razón*, en la medida en que en ambos la posibilidad de salir de ese estado es posible. Es aquí donde cabe destacar que, para Kant, a diferencia de lo que sucede con el *visionario*, son la *consciencia de sí como hombre* y la percepción real del *cuerpo propio* las que sirven de punto de contraste al soñador despierto para comparar las quimeras forjadas internamente con lo realmente percibido. Sin embargo, primero es necesario que precise el sentido en el que puede pensarse y representarse el alma humana.

Pues la representación que el alma del hombre tiene de sí misma como un espíritu mediante una intuición inmaterial, considerándose en relación con seres de semejante naturaleza, es completamente diferente de aquélla en la que su conciencia se representa ella misma como un hombre mediante una imagen que tiene su origen en la impresión de los órganos corporales y que no se representa en relación nada más que con cosas materiales (TG, AA 02: 337).<sup>15</sup>

Kant concibe el alma en esta etapa de su pensamiento aún como una *sustancia simple*<sup>16</sup>, es decir, como una unidad de pensamiento indivisible, pero considera que no se puede decidir si esta es material o espiritual, ni siquiera si son posibles los seres que se llaman espirituales (TG, AA 02: 322). En consonancia con esta posición, se entiende, entonces, que opte por distinguir los dos sentidos de la representación que el alma humana hace de sí: la concepción del *alma pensada como espíritu* de aquella otra en la que esta se representa como *alma humana corporal*, la cual le permite avanzar hacia el argumento de que la consciencia del cuerpo en estado de vigilia es lo que hace posible diferenciar lo ilusorio de lo real.

Pues aquí todo depende de la relación en la que los objetos sean pensados con respecto a él mismo como hombre, y por lo tanto a su cuerpo. Por ello, las imágenes citadas pueden ocuparlo, pero no engañarlo en el estado de vigilia, por claras que puedan ser. Pues teniendo en su cerebro una imagen de sí mismo y su cuerpo contra la que poner en relación sus imágenes fantásticas, la percepción real de su cuerpo mediante los sentidos exteriores hace un contraste con las quimeras, a efectos de considerar algunas como forjadas en sí, pero otras como percibidas. Pero si se duerme, entonces la representación que los sentidos le daban de su cuerpo se extingue y permanece solo la imaginada, en relación a la cual son pensadas las otras quimeras como en una relación externa, engañando al durmiente todo lo que dure el sueño, porque en ese caso no hay ninguna sensación que permita distinguir, mediante la comparación del original con el fantasma, lo externo de lo interno (TG, AA 02: 343).

Kant asume la experiencia del engaño y la ilusión asociados al sueño de una manera compleja en esta obra. Sin embargo, a diferencia de Descartes, cuyo dualismo permite y hasta exige una duda sobre el cuerpo en su búsqueda de certeza, Kant encuentra en la consciencia del cuerpo un

---

<sup>15</sup> Correa (2004) y Canterla (1984) traducen *materielle Dinge* por *cosas corporales*.

<sup>16</sup> Sobre la diferencia, en esta etapa, entre la concepción del alma en Kant, Wolff y Schwedenborg, véase De Boer (2018: 14 ss.).

ámbito de referencia para poder discriminar lo que viene del mundo externo de lo que no y, por ende, un antídoto contra las ensoñaciones. Kant llega a señalar que al no estar presente la sensación del cuerpo humano en el hombre que está profundamente dormido, le falta la idea acompañante del cuerpo, que podría contribuir a darle conciencia del estado precedente como perteneciente a la misma persona. Es decir, le atribuye al cuerpo una función en la propia conciencia de la identidad personal. Por dicha razón, para el soñador despierto o para aquel durmiente que recuerda sus sueños al despertar, es más fácil el recuerdo parcial de los elementos representativos y corporales entremezclados y, por ello mismo, que pueda discriminar lo efectivamente real de las «quimeras bárbaras e ineptas» (TG, AA 02: 338). En ese sentido, dependiendo de que el soñador se deje arrastrar completamente por el sueño o no, perderá toda conexión con el mundo exterior, del mismo modo que los *soñadores de la razón* habitarán su mundo propio en tanto no tengan como referencia la piedra de toque de la experiencia y la unanimidad con otros entendimientos humanos.

Ahora bien, la analogía con el sueño tiene más de un alcance. Si en la primera parte de la obra el *visionario* es el que parece adolecer de la patología perceptual, en la segunda parte Kant aclara que distingue en este la *demencia de la percepción (Wahnsinn)* de la *demencia del juicio (Wahnwitz)*. En consonancia con ello, advierte también sobre el probable papel exacerbador que juegan en una cabeza enferma los conceptos aprendidos sobre las figuras de los espíritus, ofreciéndoles material para las ilusiones de su imaginación y que «un cerebro libre de todos esos prejuicios no forjaría tan a la ligera» (TG, AA 02: 247). Equipara así la situación del visionario ahora también con la del metafísico cuando afirma, que la causa de la demencia estaría no en la imagen perceptual de la comunidad del visionario con los espíritus, sino en la firme creencia de la comunidad con ella; razón por la cual, pudiendo ser este tipo de hombres para muchos lectores perfectos candidatos a un hospital, Kant propone más bien una *acción purgadora* que es la que se vincula con la *tarea catártica de la filosofía*. En este sentido la propia indagación y exposición que hace Kant de los relatos de Schwedenborg, a pesar de su excentricidad, es justificada en virtud de algunos supuestos metafísicos que dichos relatos tienen en común con cierta filosofía. Por ello afirma Kant que «entendimiento y locura [*Tortheit*] tienen trazadas unas fronteras tan difusas, que difícilmente se recorre un territorio amplio en uno de ellos sin hacer de vez en cuando un pequeño recorrido en el otro» (TG, AA 02: 356).

Puesta en perspectiva evolutiva, la meditación sobre el alma en sentido corporal conlleva paralelamente una progresiva ‘dessustancialización’<sup>17</sup> del sujeto en el pensamiento de Kant. El

---

<sup>17</sup> Sobre este tema, véase Vázquez Lobeiras (2004a: 79 n. 22) y Moledo (2014: 102-115).

alma pasará a ser una idea de la razón pensada como principio simple, espiritual e indivisible de la psique, vaciándose de su contenido sustancial y dando paso una concepción formal del yo (en la unidad sintética del yo pienso), del cual penderá toda la lógica (KrV B 134). Sin embargo, precisamente por esa determinación lógica del sujeto detentado por un yo pienso capaz de representación, el idealismo trascendental debe dar cuenta de la objetividad de la experiencia dentro de las coordenadas del idealismo crítico que incluye la dimensión sensible intuitiva y perceptual del conocimiento, lo cual requiere distinguir constantemente un nivel empírico de uno trascendental de la propia apercepción del yo pienso y con este de unas condiciones y presupuestos de toda experiencia y conocimiento, así como de una consciencia interna y externa de nuestras representaciones para la determinación de lo objetivo. Por ello, el propio pensamiento maduro de Kant mantendrá una constante reflexión sobre la consciencia del yo en relación con el cuerpo y el papel del sentido externo, tal como lo muestran la *Refutación al idealismo, Prolegómenos*<sup>18</sup> y algunas de sus *Reflexiones*.

Entre las *Reflexiones* de interés para este tema, la que ha sido objeto de más estudio por su relevancia es la *Reflexión de Leningrado*, donde Kant profundizará la posición que adopta en la *Refutación al idealismo*. Si en esta la dependencia de la consciencia del sentido interno respecto del sentido externo se explica por la necesidad de fijar, en relación con lo externo, aquello que permanece para poder pensar la sucesión de las representaciones del sentido interno (KrV B275-76)), la novedad que introduce la *Reflexión de Leningrado* con el concepto de *apercepción cosmológica*<sup>19</sup> respecto a la *Refutación del idealismo*, es la necesidad de que «nos consideremos como formando parte de la trama total de la experiencia en la que los objetos se interconectan espacio-temporalmente» (Jáuregui, 2005: 215). Lo interesante a la luz del decurso entre los *Sueños de un visionario* y la *Reflexión de Leningrado*, es que si bien en aquella obra más temprana Kant está lejos de plantearse la consciencia del sujeto trascendental y empírico con los elementos de análisis que le proveerá el idealismo trascendental, el supuesto fundamental de la apercepción cosmológica está ya presente en los *Sueños* cuando afirma que somos *directamente conscientes del lugar que ocupamos como hombres respecto al mundo que nos rodea* (TG, AA 02: 324). Por otro lado, si bien se trata de una fuente posterior, la *Reflexión 5461* guarda un estrecho vínculo con los *Sueños* respecto a lo que en esta obra se prefigura fuertemente como la búsqueda del criterio externo de verdad.

---

<sup>18</sup> El ejemplo del guante que no puede ser usado por ambas manos muestra la diferencia que introduce la conciencia corporal en la orientación espacial (Prol AA 04: 286).

<sup>19</sup> Este se diferencia de la conciencia empírica que es una conciencia de su devenir temporal.

En la *Reflexión* 5461 se hace una explícita referencia al cuerpo en su doble función de ser, en tanto intuición externa, la condición de acceso a todas las intuiciones externas y, a la vez, el medio para inferir el yo como correlato de toda intuición externa y, por ende, como ser humano. Asimismo, se reconoce que las condiciones de la percepción externa (el cuerpo) y la percepción interna (el alma) se determinan mutuamente. Más aún, Kant parece apelar a un principio de concordancia de los fenómenos entre sí relativa a la consciencia del cuerpo propio, pero a la vez, a la correspondencia de todos los fenómenos externos entre sí, relativa a la coincidencia de las designaciones sobre los fenómenos de mi entendimiento con el de otros entendimientos, tal como sigue:

La realidad efectiva [de un K] de un cuerpo en la intuición de mí mismo es la conexión de los fenómenos externos entre sí, y con la intuición de los demás la correspondencia en las relaciones [con] los fenómenos externos de aquello por lo que los demás designan su intuición, con las designaciones de mi entendimiento, en consecuencia, la correspondencia de todos los fenómenos externos entre sí (Refl 5461, AA 18: 189).

De acuerdo con la datación de Adickes, no es posible saber con certeza si esta *Reflexión* corresponde al período de 1776-1778 o al de 1790. Sin embargo, por lo que sigue de la explicación es claro que Kant está intentado distinguir la *realidad de los fenómenos* de la *realidad de las cosas* para conjurar la identificación de los fenómenos, por un lado, con lo meramente ilusorio y, por otro, con las cosas en sí mismas: «el idealismo niega más de lo que se sabe; el realismo supone más de lo que cuestiona» (Refl 5461, AA 18: 189). La lucha contra el error al que conducen sendas posturas se identifica en Kant con la determinación de lo que es objetivo, considerando además de la consciencia del cuerpo propio como «a priori del conocimiento externo» (Oroño, 2015: 470)<sup>20</sup>, la *necesaria correspondencia entre las designaciones de mi entendimiento y el de los demás* acerca de sus intuiciones comunes y su relación con los fenómenos externos. Este último rasgo que forma parte de todo aquello que puede considerarse con validez objetiva, está asociado al *criterio externo de la verdad*, el cual se perfila como tal a partir de una sostenida meditación de Kant, cuya expresión y motivación más genuinamente filosófica y dialógica se encuentra en los *Sueños de un visionario*, en tanto trasciende la sola preocupación por encontrar el camino seguro de la ciencia, como se tratará de evidenciar en el siguiente apartado.

### **3. Los Sueños de un visionario: manifiesto dialógico de la filosofía crítica**

---

<sup>20</sup> Esta postulación se da en una etapa tardía.



De acuerdo con McQuillan, el verdadero objetivo de los *Sueños* es la búsqueda de un método<sup>21</sup> por el cual evitar la pérdida de contacto con la realidad en la concordancia y confrontación de nuestros juicios con otros entendimientos (McQuillan 2015: 186-194). En esta línea de interpretación, pero atendiendo al análisis de algunos pasajes específicos de los *Sueños* y de la correspondencia con Lambert de 1765, es posible mostrar que dicha obra condensa de modo testimonial aspectos centrales del desarrollo tardío de Kant, relacionados con las máximas del pensamiento ampliado y consecuente, así como con la meditación sobre el *criterio externo de verdad* en las *Reflexiones y Lecciones de lógica* de los primeros años de la década de 1770.

El *criterio externo de verdad* consiste para Kant en la concordancia de los juicios de los demás con los nuestros y en la comparación de nuestros juicios con otros. Correspondientemente, la incompatibilidad de otros juicios con el nuestro debe considerarse como el signo externo del error y como un indicio para investigar nuestro procedimiento en el juzgar y descubrir la apariencia ilusoria (Log, AA 09: 57, Refl, AA 16: 2269, Refl 2272, AA 16: 294, Lo/Dohna-Wundlacken, AA 24:721). Las referencias expresas de un criterio externo de verdad y/o de error en los textos de lógica, en Kant, son de la etapa madura y tardía, sin embargo, este está operando en su pensamiento más temprano y juega un papel central en el desarrollo de la filosofía crítica en conexión con su idea de un *entendimiento humano universal*, tal como se puede apreciar en los *Sueños*:

No me detendré en la tendencia por la que tenemos apego a los juicios de los otros [...] y estimamos la desaprobación y el aplauso desconocidos como si fuesen necesarios para completar el nuestro ante nosotros mismos; [...], su huella secreta se advierte, [...] incluso en el carácter más desinteresado y sincero, cuando este compara con el juicio de los otros lo que reconoce como bueno o verdadero en el mismo, para hacerlos concordantes, a fin de retener cada alma humana en el camino de la verdad cuando parezca caminar por otro sendero diferente. Todo esto podría proceder quizá del sentimiento de dependencia de nuestro juicio propio respecto al entendimiento humano universal (*allgemeinen mensliche Verstand*), y ser medio para proporcionar al conjunto de seres pensantes una especie de unidad de razón. (TG, AA 02: 334)

Kant avizora en el sentimiento de dependencia de nuestro juicio del entendimiento humano universal, en tanto es compartido, un indicio para proponer una suerte de *unidad de la razón*, que por el contexto parece referirse a una unidad teórico-práctica de la misma. No menos importante es observar la función correctiva y autocorrectiva del trabajo comparativo del juicio que opera detrás de la necesidad de unanimidad en el reconocimiento de lo bueno y lo verdadero.

La propuesta de entender la intención de los *Sueños* desde la búsqueda del método propio por una vía intersubjetiva, lejos de excluir las lecturas que ven en esta obra una crítica a la metafísica y/o una autocrítica de la filosofía temprana de Kant, las integra. Tal como queda plasmado en el

---

<sup>21</sup> Sobre este tema, véase también Straulino (2016: 32).

siguiente pasaje, donde Kant explicita su modo de proceder en la investigación en términos casi autobiográficos y donde parece elevar a modelo de actitud filosófica para todo ser racional. Cito *in extenso* el pasaje:

He depurado mi alma de prejuicios, he destruido cada ciega sumisión que se introdujo furtivamente en mí para dar entrada a muchos saberes imaginarios. Para mí, en adelante, nada importa, nada es honorable sino lo que, por el camino de la sinceridad, conduce a un alma tranquila y abierta a todas las razones, y esto aunque mi juicio precedente sea confirmado o suprimido, y aunque yo mismo resulte determinado o quede indeciso. [...]. El juicio de cualquiera que refute mis razones es mi juicio, una vez que, luego de haberlo opuesto al platillo del amor propio, y de haberlo pesado en ese platillo contra mis presuntas razones, le he encontrado más sustancia. Anteriormente yo consideraba el entendimiento humano universal (*allgemeinen menschlichen Verstand*) meramente desde el punto de vista de mi entendimiento; ahora me pongo en el lugar de una razón extraña y exterior a mí, y observo desde el punto de vista de los otros mis juicios y sus motivos más secretos. (TG, AA 02: 349)

Consignar la cita desde la referencia al trabajo depurativo de prejuicios permite mostrar el encaje que tiene en el problema del error la dimensión profundamente dialógica de la razón en Kant. Entre los extremos de la verdad y el error que conduce a la falsedad, si se dan la sinceridad, tranquilidad y apertura de alma siempre va haber lugar también para la duda, la suspensión del juicio y el reconocimiento de la ignorancia. El juicio del otro que reconozco como mío en la ponderación de las razones es lo que mejor expresa el propio concepto de *entendimiento humano universal* en tanto representa la confianza en la igualdad de nuestra competencia racional tanto para la verdad como para el error. Sin embargo, solo porque el problema de la verdad, el error y la ilusión están siendo meditados por Kant desde una profunda convicción en las posibilidades de la razón —que se formulará posteriormente bajo la tesis de la imposibilidad de un error total— el último párrafo de la cita, revela que Kant reconoce como necesario un criterio de exterioridad en el desdoblamiento de la razón propia, no solo para buscar la unanimidad, sopesar razones o detectar la apariencia de verdad en el juicio erróneo, sino también para juzgar desde la posición de un otro los intereses propios y sus motivaciones más ocultas. Esta suerte de manifiesto personal donde la dimensión lógica, psicológica, antropológica y moral están armonizadas, anticipa los momentos del proceso que conlleva la aplicación de lo que en el § 40 de la *Crítica del Juicio* Kant denomina *máximas del entendimiento humano común*. Las que consisten en: 1) pensar por uno mismo, 2) ponerse en el lugar del otro y 3) pensar de manera consecuente con uno mismo. Cada una de ellas corresponde respectivamente al tipo de pensamiento autónomo, ampliado y consecuente, respectivamente (KU, AA 5: 294). Lo interesante es que estas mismas máximas se presentarán como principios de sabiduría en la *Antropología* (Anth, AA 07: 200) y bajo la denominación de reglas para evitar el error en la *Lógica* (Log AA, 09: 57). Si bien en los *Sueños* no hay una explicitación normativo-prescriptiva sino solo una descripción que permite

detectarlas, es posible reconocer los polos individual e intersubjetivo de lo que luego Kant formulará como regla del pensamiento autónomo y del pensamiento ampliado. Incluso el momento del pensar consecuente estaría como dirigiendo el proceso con una carga moral importante, en tanto conlleva la honorabilidad y la honestidad de quien como resultado de la consideración de los otros puntos de vista está dispuesto a deponer el orgullo y a rectificar el error: para Kant «la renuncia a su propia honra (*Ehre*) es la gran piedra de toque de un amante de la verdad» (V-Lo/Philippi, 24: 397).

La *Carta* a Lambert de 1765 revela la aspiración a que la coincidencia de sus métodos pueda tomarse como si fuera una prueba lógica de que sus pensamientos tienen su traza en la piedra de toque de la razón humana universal (Br, AA 10:55). Asimismo, hacia 1772, período en el que las grandes líneas del pensamiento de Kant empiezan a confluir y a consolidar su proyecto crítico, el principio lógico del criterio externo de verdad está siendo pensado como principio necesariamente intersubjetivo con relación al conocimiento *a priori* y con una aspiración intersubjetiva respecto al conocimiento *a posteriori*. Frente al primero —que subsiste expresamente en el *Canon*— pero allí solo como toque de piedra del asenso o del tener por verdadero: «lo que concuerda con un tercero concuerda entre sí (*consentientia uni tertio consentiunt inter se*)» (KrV A 821/B 849, Lo/Philippi, AA 24: 388), el otro —ha dejado su rastro como testimonio de una intensa preocupación que albergaba Kant por articular dos niveles complementarios del conocimiento objetivo con el principio intersubjetivo «lo que concuerda entre sí, concuerda con un tercero (*consentientia inter se consentiunt vni tertio*)» (Lo/Philippi, AA 24: 388). Estas dos formulaciones de la concordancia del juicio, pero especialmente la que subsiste en el *Canon* y también en la estrategia utilizada por Kant para explicar la diferencia entre los juicios de percepción y juicios de experiencia en los *Prolegómenos* (Prol, AA 04: 298), son las que están también en juego en la *Reflexion* 5461, en relación con la objetividad que es también capaz de proporcionar la apercepción cosmológica compartida entre seres humanos y en virtud de la cual la externalidad de sus intuiciones puede ser también contrastada.

El supuesto fundamental del cuerpo en el pensamiento maduro de Kant representa también la experiencia permanente del ser afectado, posibilidad que trasciende el ámbito meramente epistemológico, en tanto puede ser tanto sensorial como anímica (Anth, AA 07: 153). Si bien no es posible ahondar aquí en el modo como este supuesto opera en el juicio estético y en la filosofía moral, cabe destacar el papel del cuerpo como condición necesaria y mediadora en la experiencia estética de lo sublime (Oroño, 2014, 2017), así como en una diversidad de prácticas que van más allá de la contemplación de lo bello y que revelan una sociabilidad y humanidad mediadas por el

placer que proporcionan ‘mundanidad’ (Castro, 2009: 177). En todas estas experiencias el juicio de los otros debe ser tenido en cuenta para Kant.

Ahora bien, cabe preguntar ¿qué sucede con la concepción madura del ‘concepto de objeto’ en la *KrV*? El que Kant muestre que solo en virtud de un conjunto de categorías universales compartidas por el género humano es posible el conocimiento objetivo y, en ese sentido, el juicio de los otros represente en su teoría del conocimiento la inevitable necesidad de superar lo múltiple a través de la unidad del concepto, plantea la lógica pregunta de cuál es el margen para lo dialógico.

La respuesta a esta pregunta pasa por diferenciar el orden de la fundamentación de lo objetivo (trascendental) del orden del conocimiento objetivo empírico concreto, en el que hay un espacio para superar el error de modo tanto individual como también dialógico. En este orden, ‘lo problemático’ guarda estrecha relación con algunos temas propios de la lógica aplicada<sup>22</sup> como la doctrina del tener por verdadero, los juicios provisionales, el error, el prejuicio, las hipótesis, etc., algunos de los cuáles, Kant incorpora en su doctrina del método. Diversos aspectos de estos atraviesan y acompañan los órdenes institucionales teórico, moral, estético y político. Un claro ejemplo de lo explicado se puede encontrar en la *Antropología*, cuando Kant afirma en el contexto de su explicación sobre el egoísmo lógico:

No se diga que al menos la matemática tiene el privilegio de sentenciar por su propia autoridad soberana, pues si no hubiera precedido la completa percepción de los juicios matemáticos con el juicio de todos los demás que se dedicaron a esta materia con talento y solícitud a esta disciplina, no se habría sustraído esta misma a la inquietud de incurrir en algún punto en el error (*Anth*, 07:129)<sup>23</sup>.

Este pasaje, revela la índole comunitaria del ejercicio de los matemáticos, sin que ello signifique que la objetividad de lo matemático se fundamente en el consenso. He aquí una muestra de cómo la doctrina del tener por verdadero o ‘asenso’ acompaña el ejercicio de una disciplina científica que es el paradigma de la validez objetiva.

### **3. El fenómeno del conflicto y el deber de desvelar la apariencia de verdad**

La crítica a los *soñadores de la razón* como Crusius y Wolff, cuyo racionalismo de diferente cuño está en contradicción (*TG*, AA 02: 342, trad. 2004) es solo una muestra de las inacabables disputas del campo de batalla de la metafísica (*KrV*, A VIII), que conducirá a Kant a profundizar sobre la experiencia del conflicto de nuestros juicios como síntoma de error en los siguientes años, en los que este tema adquiere un carácter más doctrinal. La doctrina de la *imposibilidad de un error total* o en otros términos, del *error parcial*, que entiende como *antinatural* que nuestra

---

<sup>22</sup> La caracterización de esta se encuentra en *KrV* A 55/ B 78-79.

<sup>23</sup> Pasaje analizado en Laos (2013).

razón pueda ir en contra de sus propias leyes (V-Lo/Philippi, AA 24: 406)<sup>24</sup>, las mismas que compartimos todos los seres humanos y sin las cuales no sería posible el error mismo, atiende, por ende, al problema del conflicto y convierte la dimensión comunicativa, concebida en los *Sueños* como un sentimiento de dependencia del *entendimiento humano universal*, en un *deber de investigación* de la fuente del disenso en los siguientes años, tal como se puede leer hacia 1772, en la *Logik Philippi*

Todo conflicto es un fenómeno (*Phänomenon*). Si me doy cuenta de que un juicio de otro contradice el mío, entonces tengo que investigar la razón de cómo sucede que los seres humanos que se rigen todos según las leyes universales del entendimiento, se contradicen entre sí (V-Lo/Philippi, AA 24: 396).

La observación de la diferencia del ‘juicio propio’ con ‘el de otro’ sólo puede concebirse como un conflicto en virtud del presupuesto de una razón humana compartida y, por ende, del reconocimiento de la igualdad en nuestra competencia racional con los otros. A su vez, el que un conflicto o disenso de nuestras concepciones y opiniones sea digno de atención y necesitado de resolución a través de una indagación, supone una fe inquebrantable en las posibilidades de la razón y de entendimiento en la comunicación de los seres humanos. Quien no toma en consideración el disenso como señal para revisar el juicio propio o se guía solo por este, incurre en el *egoísmo lógico* que consiste en la «indiferencia respecto al juicio de los otros como criterio de verdad de nuestros juicios» (Refl. 2564, AA 16: 48), actitud que descansa en «la excesiva confianza depositada en uno mismo» (V-Anth/Blomberg, AA, 24: 187). Sin embargo, el factor común entre las disciplinas de la *lógica aplicada* y la *antropología* —donde Kant tratará estos temas— y la *lógica trascendental* lo constituye la reflexión sobre la apariencia ilusoria y el deber de develarla.

Así, en el ámbito de la *lógica aplicada* se puede leer en la *Logik Philippi* de 1772: «El egoísta transforma todo el conocimiento, incluidos los enunciados racionales mismos, en apariencia (*apparentia*), en la medida en que les da una validez privada» (V-Lo/Philippi, AA, 24: 428). La pérdida de validez de sus juicios no depende del contenido de estos, sino de la renuncia a contrastar el conocimiento propio con el de los otros. Frente al egoísmo lógico, Kant propone la detección de la apariencia ilusoria bajo la idea de que *todo error es solo parcial* —en el sentido de que hasta para errar necesitamos de razón, tal como queda expresado en la *Metafísica de las costumbres*:

Sobre esto se funda un deber de respetar al hombre mismo en el uso lógico de su razón: no censurar sus pasos en falso calificándolos de absurdo, de juicio disparatado y cosas similares, sino más bien presuponer que algo tiene que ser verdadero en tal juicio y entresacarlo; pero descubriendo a la vez con ello la apariencia engañosa [*den trüglichen Schein*] (lo subjetivo de los fundamentos de la

---

<sup>24</sup> La contradicción de las propias leyes de la razón es lo que constituye un error total.

determinación del juicio que, por error, se consideró como objetivo), de modo que, al explicar la posibilidad de error, se conserve en él todavía el respeto por su entendimiento. (MS, AA 06: 463-464)

Se trata de uno de los *deberes de virtud* para con los seres humanos nacidos del respeto que se les debe como personas en el uso lógico de su entendimiento. Kant propone pues ser capaces de rescatar la verdad del error, atendiendo a la *apariencia ilusoria*, la cual debe ser develada tanto en las relaciones entre seres humanos como en el autoconocimiento de la razón que emprende la primera *Crítica*. En el primer caso, debe serlo como ejercicio de acercamiento hacia aquél que tiene una posición diferente y hasta opuesta a la propia o como señal para reparar en la posibilidad del error propio. Actitud que no solo presupone la idea de una racionalidad común compartida sino de modo más fundamental aún el respeto por ella en tanto se trata de la persona humana.

En el segundo caso, lo será como un ejercicio de *investigación trascendental*, que bajo la mirada retrospectiva de Kant se patentó en la *Carta a Garve* de 1798, donde confiesa que fue la antinomia la que lo llevó a la *crítica de la razón*, para resolver el escándalo de la aparente contradicción de la razón consigo misma (Br, AA 12: 257-258) y la declaración de la *gran luz* que le dio el año 1769, donde prueba con demostrar proposiciones y su contrario para descubrir la ilusión del entendimiento, allí donde esta se esconda (Refl. 5037, AA 18: 69). El conflicto antinómico de la razón emerge pues a inicios de la década de 1770 como el síntoma más patente de los errores ocultos de la metafísica y servirá como acicate para el descubrimiento de la *apariencia ilusoria trascendental* que subyace no solo en la cosmología racional<sup>25</sup> sino también en la psicología y la teología racionales. Sin embargo, la inevitable apariencia ilusoria trascendental de la razón en la *KrV*, es solo la culminación de una meditación sostenida sobre la *apariencia* en general en la década de 1770. La atención prestada a esa inevitabilidad ha ensombrecido en gran medida uno de los puntales de la filosofía crítica: el que para Kant el error siempre es evitable. Más aún, en la *Anfibología de los conceptos de reflexión* Kant da cuenta del *error del uso trascendental del entendimiento* que consiste en la confusión de tomar los fenómenos como cosas en sí, proponiendo la *reflexión trascendental* como medio para evitarlo y como un deber para juzgar objetivamente sobre la realidad (KrV A263/B319). Lo que es sorprendente es que, al definir la reflexión trascendental, Kant hace una referencia velada al prejuicio, tal como sigue:

---

<sup>25</sup> Sobre cómo se compatibiliza el fundamento lógico de la doctrina de la imposibilidad del error total —la concordancia de los principios del entendimiento y la razón— con el conflicto cosmológico que da origen a la antinomia, véase Laos (2023).

Más de un juicio es admitido por costumbre, o conectado por inclinación; pero por no precederle reflexión alguna, ni seguirle, al menos, críticamente, vale, por uno que hubiera tenido su origen en el entendimiento (KrV A 261/B 317).

El tema del prejuicio no es tratado en la *KrV*, pero sí de modo sostenido en el ámbito de la lógica aplicada, precisamente en relación con las operaciones de *reflexión e investigación*. Sin embargo, uno de los pocos pasajes en los que Kant se refiere a él es para señalar el *prejuicio común de tomar los fenómenos como cosas en sí* en tanto fundamento de la aparente contradicción de la antinomia de la razón. Se trata de un *prejuicio del entendimiento común* que opera como un principio subjetivo no lo suficientemente reflexionado, según el cual, del otro lado de nuestras representaciones de los fenómenos existen cosas en sí y por sí. Por dicha razón, la explicación del modo cómo el *objeto lógico* que se piensa simultáneamente al conocimiento de un objeto sensible es convertido en una cosa en sí, es referido por Kant como «el error [...] que puede, ciertamente, ser disculpado, aunque no justificado» (KrV A 289/B 346). El deber de la *reflexión trascendental* de protegernos contra el prejuicio (McBay, 2015: 478-501) es pues la otra forma como Kant atiende al fenómeno del conflicto de la razón y entiende la tarea de desocultar la apariencia engañosa en el marco del examen de las posibilidades y límites del conocimiento.

Observado pues el doble espacio de atención que recibe el fenómeno del conflicto en Kant, la dimensión dialógica no solo tiene su influjo en el ámbito de la lógica aplicada, la antropología, la estética y la doctrina de la virtud, es decir, en el ámbito del juego del mundo y de su interacción en él entre humanos. Autoras como Hanna Arendt (2013)<sup>26</sup> y posteriormente Onora O’Neill<sup>27</sup>, han desarrollado, respectivamente, influyentes lecturas de la estética, la filosofía moral y teórica de Kant que, aunque tienen innegables diferencias, permiten afirmar que, junto con la consideración del punto de vista del otro, el ámbito de lo público y comunitario se revela como una condición transversal e inseparable de la filosofía kantiana.

La presente contribución suma a esas interpretaciones el tema del conflicto como una expresa preocupación de Kant, sobre un fenómeno que tiene un caso paradigmático en la cosmología y, trascendiendo ese ámbito, en las reglas preventivas del error del pensamiento autónomo, amplio y consecuente, las cuáles proporcionan un firme asidero para aproximarse a las otras esferas del pensamiento de Kant, rico en tensiones, desde ese enfoque. La propia autocrítica de la razón

---

<sup>26</sup> La centralidad que le asigna al juicio estético en la filosofía política de Kant tiene, entre otras huellas, la promoción de una consciencia de las posibilidades cívicas del arte en la generación de espacios de reconocimiento mutuo de la pluralidad (Casallo: 2013).

<sup>27</sup> Sitúa en la cúspide del pensamiento de Kant el imperativo categórico, alejándolo de la interpretación formalista de este y asociándolo también a las máximas del pensar ilustrado y al *sensus communis* en la *Crítica del juicio* (O’Neill: 1989).

supone un profundo ejercicio dialógico<sup>28</sup>, de modo específico, respecto a las posiciones que recoge el conflicto antinómico y que puede plantearse como clave de lectura de dicha obra para un desarrollo posterior.

#### 4. Conclusión

La dimensión dialógica del pensamiento maduro de Kant se despliega, entre otros aspectos, a través del deber de develar la *apariencia engañosa* tanto en la práctica relacional y comunicativa de los seres humanos como en el autoexamen de la razón que realiza la *KrV*. Dicha concepción se gesta en continuidad con la atención prestada a la *consciencia del cuerpo propio* y al *juicio de los otros* en los *Sueños*, así como al *fenómeno del conflicto* expresado en la *Lógica Philippi* (1772). El fenómeno del conflicto es el síntoma de algo ante lo que hay que detenerse y que requiere ser investigado bajo dos supuestos: a) compartimos un *entendimiento humano común* regido por las mismas leyes, b) la tesis de *la imposibilidad de un error total*, la cual implica que todo error es siempre solo parcial. Dicha parcialidad ofrece el margen para que se investigue tanto en el juicio ajeno como en el propio, dónde se esconde la apariencia de verdad cuando nuestros juicios y el de nuestros congéneres no coincide. Del mismo modo, esa parcialidad del error es la que obliga a investigar el fundamento dónde descansa la contradicción de la razón consigo misma que Kant observa se da en la cosmología.

La máxima del entendimiento común del pensamiento amplio, que guía implícitamente el objetivo de los *Sueños* a través de la consciencia de la propia corporalidad y el juicio de los otros como piedras de toque para distinguir la verdad y el ensueño, en el marco de una clara consciencia de los límites de la razón, convierte esta obra en el acta de nacimiento de la filosofía crítica, en lo que concierne a su tarea de confrontar la apariencia ilusoria en la que se originan muchos de nuestros desencuentros, conflictos y errores.

#### REFERENCIAS

Arendt, H. (2012). *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Traducción de Ronald Beiner. Barcelona: Paidós.

---

<sup>28</sup> Ello en virtud del carácter esencialmente polifónico y abierto de la razón humana universal (Macor, 2013:189). Vázquez Lobeiras (2016: 213-238) refiere una polifonía más restringida de carácter dogmático-dialéctica en la *KrV*. Considero, no obstante, que habría también una compleja polifonía de la razón en juego, en el mismo conflicto antinómico, donde no se excluirían los momentos del pensar autónomo, ampliado y consecuente, del entendimiento humano universal.



- Casallo, V. (2013). Estética y espacio público: una lectura de Hannah Arendt desde la comunicación. *Conexión*, 2, 98-111.
- De Boer, K. (2019). Staking Out the Terrain of Pure Reason: Kant's Critique of Wolffian Metaphysics in Dreams of a Spirit-Seer. En Dina Emundts y Sally Sedgwick (Eds.), *14/2016 Der deutsche Idealismus und die Rationalisten* (pp. 3-24). Berlin, Boston: De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110651546-005>
- Grier, M. (2001). *Kant's Doctrine of Transcendental Illusion*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hinske, N. (1980). *Kant als Herausforderung an die Gegenwart*. Friburgo/Múnich: Verlag Karl Alber.
- Hinske, N. (2009). ¿Quiénes son los herederos de la Ilustración? Criterios para una respuesta. *Agora*, 28(2), 7-19.
- Jáuregui, C. (2005) Apercepción empírica y apercepción cosmológica. *Revista Latinoamericana de Filosofía*, 31, 199 - 216.
- Kant, I. *Gesammelte Schriften*. Publicado por la Academia de las Ciencias de Berlín (antes: Academia Prusiana de la Ciencias). Berlín, Alemania: Walter de Gruyter, 1900 y ss. [Se cita por la sigla de la Akademie Ausgabe (AA)].
- Kant, I. (1989). *Sueños de un visionario explicados mediante los ensueños de la metafísica*. Traducción de C. Canterla. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Kant, I. (1991). *Aviso de I. Kant sobre la orientación de sus lecciones en el semestre de invierno de 1765-1766*. Traducción de Xavi Inxausti y Alfonso Freire. *Ágora. Papeles de filosofía*, 10, 131-152.
- Kant, I. (2004). *Sueños de un visionario*. Traducción de C. Correas. Buenos Aires: Leviatán.
- Kant, I. (2005). *Correspondencia*. (M. Torreveiano, Trad.). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Kant, I. (2000). *Lógica: un manual de lecciones. Acompañada de una selección de reflexiones del legado de Kant*. Traducción de María Jesús Vázquez Lobeiras. Madrid: Akal.
- Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura* (edición bilingüe). Traducción de Mario Caimi. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I. (2012) *Crítica del discernimiento*. Traducción Roberto Aramayo y Salvador Mas. Madrid: Alianza Editorial.
- Laos, C. (2023). Sobre la imposibilidad del error total. De la pregunta por lo erróneo en la moral a la antinomia de la razón. *Veritas*, 54, pp. 31-60.

- Laos, C. (2013). La 'libertad de crítica' como medio y fin de la 'razón humana universal'. En Rosemary Rizo-Patrón y María Jesús Vázquez Lobeiras, (Eds). *La razón y sus fines. Elementos para una antropología filosófica en Kant, Husserl y Horkheimer*, Hildesheim, Ed. Olms, 185-211.
- Laywine, A. (1993). *Kant's Early Metaphysics and the Origins of the Critical Philosophy*. California: Ridgeview.
- Macor, L. (2013). Kant's Universal Human Reason. A Polyphonic, Functional and Open Concept. *Kant e-Prints*, serie 2, 8(1), 184-200.
- McBay, M. (2015), Varieties of Reflection in Kant's Logic, *British Journal for the History of Philosophy*, 23(3), 478-501. <https://doi.org/10.1080/09608788.2015.1018129>
- McQuillan, C. (2015). Reading and Misreading Kant's Dreams of a Spirit-Seer. *Kant Studien Online*, pp. 178-203. Recuperado el 18/09/2020 de <https://kantstudiesonline.net/uploads/files/McQuillanColin02315.pdf>.
- O'Neill, O. (1989). *Constructions of reason. Explorations of Kant's practical philosophy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Oroño, M. (2014). Cuerpo, mente y espíritu en el enfoque crítico acerca de lo sublime. En M. Caimi (Comp.). *Temas kantianos* (pp. 203-229). Buenos Aires: Prometeo.
- Oroño, M. (2015). Autoconciencia y corporalidad en la teoría crítica kantiana. *Anuario filosófico* 48(3), 469-491, <https://doi.org/10.15581/009.48.3>
- Rivera de Rosales, J. (2004). El *a priori* de la corporalidad en el *Opus Postumum*. En Ana Andaluz (Ed.). *Kant. Razón y experiencia. Actas del II Simposio Internacional del Instituto de Pensamiento Iberoamericano* (pp. 295-318). Salamanca: Publicaciones Pontificia Universidad de Salamanca.
- Scaglia, L. (2020). From Bonnet's *an.d* Tetens' Accounts of *sensorium commune* to Kant's transcendental Schema. *Rivista di storia della filosofia*, 2, 159-176.
- Scaglia, L. (2023). *Mens sana in corpore sano*. La razón y su salud. *Revista de Estudios Kantianos* 8(2), 378-396.
- Straulino, S. (2016). Los sueños de un visionario y la única realidad en que habitamos. En Juan Manuel Navarro Cordón, Rogelio Rovira & Rafael Orden Jiménez (Eds.), *Nuevas perspectivas sobre la filosofía de Kant* (pp. 33-39). Madrid: Escolar y Mayo.
- Vázquez Lobeiras, M. J. (2004a). Inmanuel Kant: el giro copernicano como ontología de la experiencia. *Éndoxa*, 18, 62-93.
- Vázquez Lobeiras, M.J. (2004b) Perspectivas sobre ciencia, conocimiento y metodología en la *Dissertatio de 1770*. En Antonio Moreto (Ed.) *Scienza e conoscenza secondo Kant. Influssi*,

*termi, prospettive. Atti del Congresso Internazionale di Studi, Verona, 2001 (pp. 27-59). Padova: Il Poligrafo.*

Vázquez Lobeiras, M.J. (2016). La noción kantiana de una razón humana universal: polifonía perspectivista, polifonía dogmático-dialéctica y polifonía restringida. En Ruben Méndez y María Jesús Vázquez Lobeiras (Coords.). *Racionalidad y humanidad. Notas desde el pensamiento moderno y contemporáneo* (pp. 213-238). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.